

Fecha de invitación: 29 de agosto del 2023

Proceso de Compra: Compra menor

Solicitud:

En fecha veintinueve (29) de agosto de dos mil dos veintitrés (2023), la Tesorería de la Seguridad Social convocó través del portal transaccional de Compras y Contrataciones Públicas y el portal institucional el proceso de compra No. TSS-DAF-CM-2023-0077 realizado para el Adquisición Artículos Personalizados Proyecto 3Rs.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	Bolsos reusables	Unidad	350.00
2	Termo Proyecto 3Rs	Unidad	300.00
3	Personalización de Pozuelos	Unidad	300.00

Adicional a dicha convocatoria en el portal transaccional de compras y contrataciones, fueron invitados a presentar ofertas en el proceso de referencia los siguientes proveedores:

Proveedor / Oferente	RNC
Global Promo JO LE, SRL	131928021
Promotionaltech, SRL	132489756
Impresos Tres Tintas, SRL	131242529

En el orden de llegada, fueron recibidas las propuestas de las empresas

Orden llegada	Proveedor	RNC
Portal	Evelmar Comercial, SRL	130851648
Portal	Cros Publicidad, SRL	130552659
Portal	Gellart Gallery, S.R.L.	132422597
Portal	Sofimac Technology Sote, SRL	130859702

Conforme a criterios establecidos, las propuestas han sido evaluadas mediante el método (cumple, no cumple), teniendo como resultado, el siguiente: Revisión Documentación de Habilitación (Credenciales)

Documentacion Subsanable	Cros Publicidad, SRL	Evelmar Comercial, SRL	Gellart Gallery, S.R.L.	Sofimac Technology Sote, SRL
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) Subsanable	cumple	cumple	cumple	cumple
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) Subsanable	subsanado	cumple	cumple	cumple
Compromiso Ético Proveedores	subsanado	no cumple, no incluido	cumple	cumple
Documento "Recepción y Lectura del Código de Ética" debidamente firmado y sellado. El Código de Ética y el Volante están publicados en nuestro portal tss.gob.do sección Transparencia -- Compras y Contrataciones, el Código de Ética de la institución en su última versión del mes de mayo 2021. <u>Esto sólo aplica para aquellas empresas que no lo hayan depositado en los registros.</u>	subsanado	no cumple, no incluido	cumple	cumple
Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la DGCP (no es necesario enviar el RPE, será validado en línea en el Portal Transaccional)	En Proceso de inclusion	no cumple	no cumple	no cumple

CONTROL Y ANÁLISIS
27 SEP 2023
DE LAS OPERACIONES



[Handwritten signature]

Documentación Técnica

Documentacion No Subsanable	Cros Publicidad, SRL	Evelmar Comercial, SRL	Gellart Gallery, S.R.L.	Sofimac Technology Sote, SRL
Oferta técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas de acuerdo al numeral 2. Descripción de los Bienes y 3 Especificaciones Técnicas.	cumple	cumple	cumple	cumple
Formulario de entrega de Muestras y muestras solicitadas	cumple	no cumple, no enviado	no cumple, no enviado	no cumple, no enviado
Formulario SNCC.F.033 Oferta Económica o cotización.	cumple	cumple	cumple	cumple

Se descartan las ofertas de las siguientes empresas: Sofimac Technology Sote, SRL, Evelmar Comercial, SRL y Gellart Gallery, S.R.L. por no incluir en su oferta la muestra y el formulario de entrega de muestras los cuales son no subsanables

Como resultado de la evaluación de documentación técnica los peritos evaluaron el cumplimiento de la documentación y los requisitos técnicos solicitados bajo la modalidad cumple/no cumple. No cumple en cualquiera de los criterios establecidos implica la desestimación de la propuesta sin más trámite, el resultado de dicha evaluación fue el siguiente:

Item	Cantidad Solicitada	Descripción	Requisito Minimos	Cros Publicidad, SRL
1	350	Bolsos reusables	• Bolsa de Yute	cumple
			• Con logo 3R full color y líneas institucionales	cumple
			• Tamaño 15.5x12x6"	cumple
			• Tirante de cuerda	cumple
			Marron Claro	cumple
2	300	Termo Proyecto 3R	• Cierre de cuerda y botón	cumple
			• Botella térmica metalica	cumple
			• Con logo 3R full color subimado y líneas institucionales	cumple
			• Personalizado con el nombre y apellido del colaborador	cumple
			• De 20 a 24 oz	cumple
3	300	Personalización de Pozuelos	• Tipografía Gotham medium	cumple
			Con los colores institucionales blanco, azul o verde	cumple
			• Nombre y apellido de colaboradores	cumple
			• Sublimado color negro	cumple
			• Tipografía Gotham medium	cumple
			• El nombre debe colocarse en el borde inferior del pozuelo	cumple

Evaluación Oferta Económica

Item	Cant.	DESCRIPCION	Cros Publicidad, SRL	
				Precio Unitario
1	350.00	Bolsos reusables	\$	650.00
2	300.00	Termo Proyecto 3Rs	\$	825.00
3	300.00	Personalización de Pozuelos	\$	125.00

La adjudicación se hará por ítem en favor de aquel oferente que:

- 1) Haya cumplido con todos los requerimientos técnicos y de documentación solicitados para cada ítem
- 2) Presente menor precio en cada ítem.

Como resultado del proceso de evaluación técnica y económica, el proceso de **compra menor 0077-2023** realizado para Adquisición de Adquisición Artículos Personalizados Proyecto 3Rs., conforme las disposiciones del artículo 102 del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06, la adjudicación sería de la siguiente manera:



Item	Cant	Descripción	Cros Publicidad, SRL			
			Precio Unitario	ITBIS	Subtotal	Total
1	350.00	Bolsos reusables	\$ 650.00	117.00	\$767.00	RD\$268,450.00
2	300.00	Termo Proyecto 3Rs	\$ 825.00	148.50	\$973.50	RD\$292,050.00
3	300.00	Personalización de Pozuelos	\$ 125.00	22.50	\$147.50	RD\$44,250.00
					Total:	RD\$604,750.00

CONSIDERANDO: Que el artículo 51 del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06 aprobado mediante el Decreto 543-12, establece que corresponde a esta Dirección Administrativa la organización, conducción y ejecución del proceso de compra menor, como es el caso del proceso de referencia.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Reglamento de aplicación, esta Tesorería de la Seguridad Social (TSS) cuenta con la debida apropiación presupuestaria para la realización de este proceso, lo que se evidencia en el Certificado de Apropiación Presupuestaria generado de manera automática por la integración entre el Portal Transaccional y el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) en su módulo de gastos.

CONSIDERANDO: Que el artículo 26 de la Ley 340-06 establece: *“La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”.*

CONSIDERANDO: Que es responsabilidad de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), garantizar que las compras y contrataciones que realice la institución estén ajustadas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, así como los demás principios rectores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas incluidos en el artículo 3 de la citada Ley 340-06.

CONSIDERANDO: Que la Ley 340-06 y sus modificaciones, en el numeral 3 del artículo 3 establece el principio de transparencia y publicidad, en este sentido, todas las informaciones de los procedimientos se encuentran publicadas tanto al Portal Transaccional administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, como en el portal institucional de esta Tesorería de la Seguridad Social (TSS).

CONSIDERANDO: Que, del mismo modo, la Ley 107-13 contiene dos disposiciones claras que obligan a la Administración a publicar toda la información de los procedimientos de contratación, a partir del principio de publicidad de las normas, de los procedimientos y del entero quehacer administrativo.

VISTA: La Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de bienes, servicios, obras, de fecha 6 de agosto del 2006, modificada por la ley 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006 y su Reglamento de aplicación aprobado mediante el Decreto 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012.

VISTO: El expediente administrativo del proceso de compra procedimiento de compra No. TSS-DAF-CM-2023-0077 realizado para la Adquisición Artículos Personalizados Proyecto 3Rs.

La unidad Administrativa, decide adoptar la siguiente resolución:

PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de Compra No. TSS-DAF-CM-2023-0077 a la empresa Cros Publicidad, SRL por un monto total de RD\$604,750.00 por haber presentado una oferta que técnicamente se ajusta a las Especificaciones Técnicas y por presentar la menor oferta económica, conforme el cuadro de adjudicación indicado anteriormente.



CONTROL Y ANÁLISIS
27 SEP 2023
DE LAS OPERACIONES




SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras la publicación de la presente en el portal transaccional de Compras y Contrataciones Públicas.

TERCERO: COMUNICAR a la Responsable de Acceso a la Información la presente Acta a los fines de garantizar la publicación en el portal institucional de esta Tesorería de la Seguridad Social, www.tss.gob.do

Acta finalizada el día (14) de septiembre 2023.


Elaborado por:


Melody Herbert
Analista de Compras y Contrataciones

Revisado por:

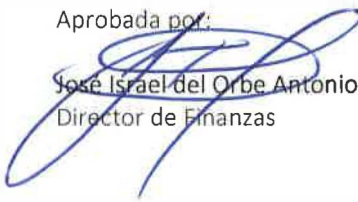

Elizabeth Nuñez
Encargada Departamento de Compras y Contrataciones

Aprobado por:


Marina Fallo
Directora Administrativa



Aprobada por:


Jose Israel del Orbe Antonio
Director de Finanzas

CONTROL Y ANÁLISIS
27 SEP 2023
DE LAS OPERACIONES